POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 04 de setiembre de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2019 RESTAURACIÓN DEL COLEGIO DE POLICÍA "SGTO. AYDTE. JOSÉ MERLO SARAVIA" CENTRAL Y FILIALES – PLURIANUAL - ID – 357188

NOTA ACLARATORIA N° 01

Aclaratoria a las consultas realizadas por los potenciales Oferentes

CONSULTA N° 1:

aclaratoria: Con relación al punto 5 del PBC "Experiencia Especifica en obras" donde dice "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados durante los últimos 5 años en las siguientes actividades: Desarrollo de proyectos ejecutivos y construcciones con estructura de H°A°, demostrado con certificado de recepción final." Al no formar parte en esta licitación el desarrollo del proyecto ejecutivo, consideramos que debe demostrarse solamente la experiencia de la Empresa en el ámbito de la construcción, presentando los certificados de recepción final de construcciones con estructura de H°A°.

RESPUESTA: Solicita al potencial oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Atendiendo a que la solicitud de experiencia en proyectos, demuestra un acabado conocimiento de planeación, organización y control adecuados de todos los recursos necesarios para la construcción y restauración del inmueble.

CONSULTA N° 2:

Sobre el punto 3. Capacidad financiera sobre el punto que se solicita demostrar que la empresa posee suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. En el punto donde habla sobre las deducciones al flujo de fondos exigidos dice que el mínimo de activos líquidos debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el pasivo corriente.

Solicitamos sobre este punto especificar de qué año se tendrá en cuenta del balance.

Sobre el punto 4. Experiencia General en Obras se solicita haber generado, durante los últimos tres años 2016, 2017 y 2018 se solicita en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 1.875.000.000 gs.

Sobre este punto solicitamos a la convocante si puede modificarse teniendo en cuenta que la licitación es por lote, es decir estableciendo un porcentaje sobre el monto ofertado a fin de tener la mayor participación para el presente llamado.

RESPUESTA: Solicita al potencial oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Puntualmente lo que respecta a las deducciones al flujo de fondos exigidos se tendrá en cuenta el Último Ejercicio Fiscal Cerrado. Referente al Criterio de Experiencia General en Obras, la misma estable que durante los tres últimos años se presente un promedio de volumen anual de negocios, lo que garantiza que la misma cuenta con el respaldo de su vasta experiencia.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC